

REPERTORIO: 15.236-2.009

O.T.98072

PROTOCOLIZACION

BASES PROMOCION

"DESCUBRE LA PALABRA CLAVE Y PARTICIPA CON MI
PRIMER CUADERNO TORRE"



DE

PRODUCTOS TORRE S.A.

En Santiago de Chile, a veintiuno de Agosto de dos mil nueve, yo, **EDUARDO AVELLO CONCHA**, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, certifico que a solicitud de don **CRISTOBAL SMYTHE SOTOMAYOR**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número catorce millones ciento sesenta y seis mil setecientos treinta y dos guión siete, domiciliado en Alcántara doscientos oficina cuatrocientos dos, comuna de Las Condes, Santiago, mayor de edad, procedo a protocolizar Bases promoción **"DESCUBRE LA PALABRA CLAVE Y PARTICIPA CON MI PRIMER CUADERNO TORRE"** de **"PRODUCTOS TORRE S.A."** Dicho documento consta de seis fojas y queda protocolizado al final de mis registros del mes en curso bajo el número trescientos sesenta y nueve. Se da copia.- DOY FE.-



EL DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
TENOR SIGUIENTE:

El presente documento quedó
protocolizado al final del registro
de escrituras públicas bajo
el N° 369 el día 1 AGO. 2006

BASES CONCURSO

**DESCUBRE LA PALABRA CLAVE Y PARTICIPA CON MI PRIMER
CUADERNO TORRE**

PRODUCTOS TORRE S.A.



PRIMERO: CONCURSO.

PRODUCTOS TORRE S.A. realizará un concurso denominado "Descubre la Palabra Clave y Participa" correspondiente a la campaña de promoción de la línea "Mi Primer Cuaderno Torre", en adelante "Concurso". El Concurso se llevará a cabo dentro del territorio de Chile, de acuerdo a las condiciones que a continuación se señalan.

SEGUNDO: NOMBRE DEL CONCURSO

El presente Concurso se denominará "Descubre la Palabra Clave y Participa".

TERCERO: DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Los días 17, 19, 21, 24, 26, 28 y 31 de Agosto y el día 2 de Septiembre, durante la emisión del programa de televisión "Pollo En Conserva", a través del canal La Red Televisión, en adelante "Programa", aparecerán tres palabras claves diferentes, una para la semana correspondiente a los días 17 al 20 de Agosto, otra para la semana correspondiente a los días 24 al 27 de Agosto y otra para la semana correspondiente a los días 31 de agosto al 03 de Septiembre. Los televidentes que descubran la palabra clave de la semana podrán participar en el sorteo semanal de los premios señalados en la Cláusula Sexta. Para ello deberán ingresar al sitio web www.torre.cl y luego al link "Descubre la Palabra Clave y Participa" e ingresar los datos personales que se solicitan junto con la palabra clave de la semana.

Entrarán en el concurso de la semana aquellos participantes que ingresen todos los datos solicitados junto con la palabra clave de la semana antes de las 13:00 hrs. del día jueves de la semana correspondiente.

CUARTO: LUGAR DEL SORTEO.

El sorteo se realizará en las dependencias de Productos Torre S.A. ubicada en Av Americo Vespucio Norte 2000, comuna de Quilicura en Santiago de Chile, extrayendo aleatoriamente a los participantes de la base de datos de la semana correspondiente, que hayan ingresado todos sus datos personales, hayan adivinado correctamente la palabra clave de la semana y que no se encuentren en alguno de los casos señalados en la Cláusula Octava.

QUINTO: DEL SORTEO Y PUBLICACION DE RESULTADOS

El día viernes 21 de agosto se sortearán los ganadores correspondientes a la semana del 17 al 20 de Agosto y el día 28 de Agosto se sortearan los ganadores de la semana del 24 al 27 de Agosto. En cada uno de los sorteos habrán dos ganadores, quienes recibirán un set de cuadernos y textos de la Línea Mi Primer Cuaderno Torre cada uno, individualizados en el ANEXO N°1 de estas bases.

Por último, el día viernes 4 de septiembre se sortearán los ganadores de la semana del 31 de Agosto al 03 de Septiembre. Habrá dos ganadores quienes recibirán 1 set de cuadernos y textos de la Línea Mi Primer Cuaderno Torre individualizados en el ANEXO N°1 de estas bases, más 1 set de CD's interactivos Abrapalabra cada uno.

Los resultados del concurso serán anunciados durante la transmisión del Programa los días viernes 21 y 28 de Agosto y 4 de Septiembre.

Todo participante que resulte ganador de alguno de los sorteos quedará automáticamente excluido para participar por los demás sorteos.

SEXTO: PREMIOS

El stock de premios a regalar es el siguiente:

Viernes 21 de Agosto:

- a) 2 set de productos de la línea Mi Primer Cuaderno Torre (1 set: 2 Cuadernos Mi Primer Cuaderno Torre, 2 textos Abrapalabra y 2 textos matemática)

Viernes 28 de Agosto:

- a) 2 set de productos de la línea Mi Primer Cuaderno Torre (1 set: 2 Cuadernos Mi Primer Cuaderno Torre, 2 textos Abrapalabra y 2 textos matemática)

Viernes 04 de Septiembre:

- a) 2 set de productos de la línea Mi Primer Cuaderno Torre (1 set: 2 Cuadernos Mi Primer Cuaderno Torre, 2 textos Abrapalabra y 2 textos matemática)

- b) 2 set de CD's interactivos Abrapalabra. (1 set: 12 CD interactivos tomos entre el n°1 y n°12)

Todos los premios de este concurso son personales e intransferibles y en consecuencia el ganador no podrá ceder el premio a un tercero ni exigir su valor en dinero efectivo.

SEPTIMO: CANJE DE LOS PREMIOS



La entrega del premio se realizará en la agencia “Mano Invisible” ubicada en Cristóbal Colón 4733 comuna de las Condes, hasta el día 4 de octubre del 2009 entre las 09:30 y las 18:00 horas. Una vez cumplido este plazo, Productos Torre S.A. podrá disponer de los premios libremente, como mejor decida.

Para el caso de provincias, se contratará una empresa especializada en Courier para hacer el despacho de los premios.

Para proceder al canje del premio, el ganador deberá completar un recibo del mismo de acuerdo a los términos de estas bases, y acreditar su identidad mediante la exhibición de su cédula de identidad.

Todos los premios de este Concurso son personales e intransferibles y en consecuencia el ganador no podrá ceder el premio a un tercero ni exigir su valor en dinero efectivo.

OCTAVO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todos las personas mayores de 18 años que hubieren adquirido Productos en Promoción durante el período que comprende la presente Promoción.

No podrán participar las siguientes personas:

- a) Accionistas, directores, trabajadores de Productos Torre S.A., de Torre Servicios, de Agencia Mano Invisible, de La Red Televisión y de las empresas subcontratadas para llevar a cabo este concurso.
- b) El Notario Público ante quien se realice el sorteo, todo el personal de su Notaría y quienes lo suplan en caso de ausencia.
- c) Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en las letras a) y b) precedentes, hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
- d) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación del concurso señalado.

NOVENO: DURACIÓN DEL CONCURSO

El presente concurso durará desde el 17 de Agosto al 3 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive.

Con todo, Productos Torre S.A. por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el concurso informando al efecto a los televidentes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Productos Torre S.A.

DECIMO: PUBLICIDAD

Una vez conocida la identidad de las personas ganadoras, Productos Torre S.A. estará facultada para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, para ser exhibidas en cualquier medio de comunicación social, con el objeto de fomentar la credibilidad de la misma.

Es condición indispensable para recibir el premio que el concursante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, durante todo el plazo de uso del premio, para lo cual el ganador deberá prestar su colaboración, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Productos Torre S.A. lo dispusiere. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición.

UNDECIMO: PALABRA CLAVE

Las palabras claves se mantendrán en forma secreta a efectos de que los participantes no las conozcan sino que únicamente por la exhibición de las mismas por medio del programa. Ellas se encontrarán definidas en forma previa al inicio del Concurso y depositadas en un sobre sellado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, el cual podrá ser consultado por los participantes una vez concluido el presente Concurso.

DUODECIMO: DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que se requerirán para participar en el sorteo consistirán en el nombre, apellido, cédula de identidad, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono y ciudad. Es requisito indispensable para participar en esta promoción, que los antecedentes entregados sean reales y válidos.

Los datos antes referidos serán utilizados por Productos Torre S.A. únicamente para la creación de bases de datos de sus clientes y tratamiento de los mismos en forma consistente con la Ley 19.628. Estas bases se utilizarán preferentemente para efectuar investigaciones de mercado, publicidad, comunicaciones de comercialización o venta directa de productos y servicios, y para llevar a efecto encuestas. Los datos entregados a Productos Torre S.A. no serán puestos en conocimiento del público.

Los participantes, por el sólo hecho de participar en el presente concurso, aceptan que sus datos personales sean utilizados en la forma prevista anteriormente, liberando por lo tanto a Productos Torre S.A. de cualquier responsabilidad al respecto.

DECIMO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado



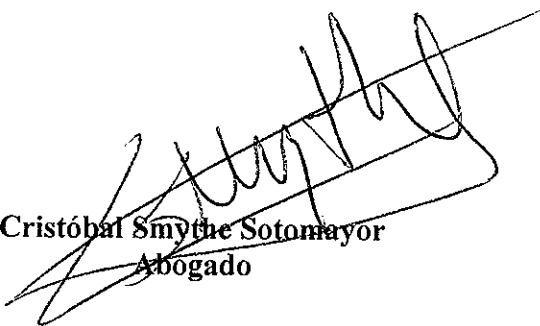
íntegramente éstas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Productos Torre S.A., otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción. En este sentido, Productos Torre S.A. hace expresa reserva de los derechos que puedan corresponderle en caso de incumplimiento de las presentes bases.

Productos Torre S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas.

Será causal de descalificación inmediata, con la consecuente pérdida de todo premio, la circunstancia que el concursante intente alterar, por cualquier medio y de cualquier forma, los resultados del concurso. Será también causal de descalificación inmediata el aprovecharse de cualquier error de programación del concurso ya sea en beneficio propio y/o beneficio o perjuicio de terceros.

Productos Torre S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Las presentes bases se protocolizarán en la Notaría de Santiago de Don Eduardo Avello Concha y copias de ellas se publicarán en las oficinas de Productos Torre S.A. y en www.torre.cl



Cristóbal Smythe Sotomayor
Abogado

ANEXO N° 1

Premios Concurso

Productos en promoción	Código Torre	código de barra
Mi Primer Cuaderno Torre de actividades Abrapalabra	25249	7806505017832
Mi Primer Cuaderno Torre de Caligrafía Abrapalabra	25250	7806505017849
Mi Prmer Cuaderno Torre de Caligrafía	25353	7806505018334
Mi Primer Cuaderno Torre de Actividades Matemáticas	25911	7806505053847
Mi Primer Cuaderno Torre de Ejercicios Matemáticas	25912	7806505053854
Mi Primer Cuaderno Torre de Matemáticas	25904	7806505053625



CONFORME CON SU ORIGINAL
PROTOCOLIZADO ANTE MI

BAJO EL N° 369
CON FECHA 21 AGO. 2009
SANTIAGO 24 AGO. 2009

